



Voto de las Mexicanas y los Mexicanos  
Residentes en el Extranjero  
Informe trimestral de avances  
Marzo-mayo 2019

---

Junio de 2019



## Contenido

---

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| Siglas.....                                                                   | 3  |
| 1. Presentación .....                                                         | 4  |
| 2. Avances Generados .....                                                    | 6  |
| 2.1. Planeación, coordinación y seguimiento .....                             | 6  |
| 2.2. Vinculación, difusión y promoción del VMRE.....                          | 7  |
| 2.3. Análisis de mejoras normativas, procedimentales, técnicas y operativas.. | 13 |
| 2.4. Organización del VMRE por medios electrónicos .....                      | 15 |



## Siglas

|                  |                                                                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BUAP</b>      | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla                                                                           |
| <b>CNCS</b>      | Coordinación Nacional de Comunicación Social                                                                        |
| <b>CNV</b>       | Comisión Nacional de Vigilancia                                                                                     |
| <b>CPVE</b>      | Credencial para Votar desde el Extranjero                                                                           |
| <b>CRFE</b>      | Comisión del Registro Federal de Electores                                                                          |
| <b>CVME</b>      | Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto |
| <b>DECEyEC</b>   | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                                                    |
| <b>DEOE</b>      | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                                                                       |
| <b>DEPPP</b>     | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos                                                           |
| <b>DERFE</b>     | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                                               |
| <b>ENCCÍVICA</b> | Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023                                                                     |
| <b>EUA</b>       | Estados Unidos de América                                                                                           |
| <b>INE</b>       | Instituto Nacional Electoral                                                                                        |
| <b>INEA</b>      | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos                                                                 |
| <b>INM</b>       | Instituto Nacional de Migración                                                                                     |
| <b>LGIFE</b>     | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales                                                           |
| <b>LNRE</b>      | Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero                                                              |
| <b>OPL</b>       | Organismo Público Local                                                                                             |
| <b>SRE</b>       | Secretaría de Relaciones Exteriores                                                                                 |
| <b>UNICOM</b>    | Unidad Técnica de Servicios de Informática                                                                          |
| <b>VeMRE</b>     | Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero                                            |
| <b>VMRE</b>      | Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero                                                   |



## 1. Presentación

A efecto de continuar con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a propósito de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos asociados al ejercicio del citado derecho.

El Acuerdo referido establece como funciones de la CVME:

- a) Aprobar el programa de trabajo, en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades relacionadas con el VMRE;
- c) Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad residente en el extranjero y el análisis de las modalidades de su voto;
- d) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- e) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

El 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019, a fin de incorporar la actividad relativa a la supervisión y seguimiento a los trabajos de planeación y organización de los procesos electorales con voto extraterritorial a nivel federal y local.

Este Programa estableció como objetivo general, el dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local y, en particular, las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al Consejo General del INE, acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Como objetivos específicos, el Programa de Trabajo de la CVME contempla los siguientes:

- Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local;



- Mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales;
- Analizar y elaborar propuestas de mejora en el ámbito normativo, procedimental, técnico y operativo del VMRE;
- Dar continuidad al análisis y estudio de las diversas modalidades de votación desde el extranjero previstas en la legislación;
- Realizar el análisis y estudio sobre el desarrollo del sistema para la organización del VMRE por medios electrónicos, y
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL en materia del VMRE.

Igualmente, el Programa de Trabajo considera que, para las actividades permanentes del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, se entregarán informes trimestrales de avance y seguimiento.

Por lo anterior, en cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME y los Acuerdos aprobados en la materia por el Consejo General del INE, en el presente informe trimestral se reportan las actividades permanentes correspondientes al VMRE a nivel federal, durante el periodo comprendido en los meses de marzo, abril y mayo de 2019, a partir del trabajo desarrollado por las siguientes áreas del INE: DERFE, DECEyEC, UNICOM y CNCS.



## 2. Avances Generados

### 2.1. Planeación, coordinación y seguimiento

#### 2.1.1. Secretaría Técnica de la CVME

Conforme al Acuerdo INE/CG1305/2018, la DERFE, por conducto de su Director Ejecutivo, ejerce la Secretaría Técnica de la CVME. En atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal, tal como se reporta a continuación.

##### 2.1.1.1. Preparación de Acuerdos y documentos normativos

La Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo las actividades para celebrar, el 6 de mayo de 2019, su Tercera Sesión Extraordinaria, en el que se presentaron los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo del VeMRE, presentado en la sesión de la CVME celebrada el 6 de mayo.
- Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del VeMRE del INE, presentados en la sesión de la CVME del 6 de mayo, y aprobados el 8 de mayo por el Consejo General bajo el número de Acuerdo INE/CG243/2019.

##### 2.1.1.2. Actividades de coordinación y seguimiento

Durante los meses de reporte, se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre la DERFE, la UNICOM, la DECEYEC y la DEOE, así como las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, con los siguientes objetivos:

- Definir las etapas, actividades, fechas de ejecución y entregables para el desarrollo y dictaminación del Sistema del VeMRE, así como, en su caso, la implementación y seguimiento a su operación.
- Revisar las propuestas del Plan de Trabajo para el VeMRE y de los lineamientos para el desarrollo del Sistema del VeMRE.
- Revisar y definir los requerimientos del sistema de registro a la LNERE, así como sus posibles mejoras, en función de dos eventuales modalidades de votación (electrónica y postal).



- Revisar los alcances de las auditorías y la ruta para la elaboración y aprobación de los lineamientos correspondientes.
- Dar seguimiento a la propuesta de acciones de educación cívica dirigidas a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, concluyendo breves ajustes al documento para su presentación en la CVME.
- Revisar las propuestas de acciones que favorecen la participación y representación en México por parte de la comunidad mexicana residente en el extranjero.

#### 2.1.1.3. **Actividades de acompañamiento de los partidos políticos**

Como parte del acompañamiento realizado por los partidos políticos durante el periodo que se reporta, el 6 de mayo se sostuvo reunión de trabajo con las representaciones partidistas a fin de presentar y recibir retroalimentación a la propuesta de los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del VMRE del INE.

## 2.2. **Vinculación, difusión y promoción del VMRE**

En cumplimiento a los numerales 4.2.1. y 4.2.2. del Programa de Trabajo de la CVME y la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021, y a propósito de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios, la academia y ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, y los procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio en las elecciones de que se trate, la DECEyEC, la CNCS y la DERFE realizaron las siguientes actividades:

### 2.2.1. **Acciones de vinculación**

De marzo a mayo de 2019, a través de la DERFE se realizaron actividades en materia de vinculación electoral con mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, como se describe a continuación:

#### 2.2.1.1. **Vinculación institucional**

- Los días 19 y 26 de marzo, 2 y 20 de mayo de 2019, se sostuvieron reuniones entre el INE y la SRE a fin de retomar los temas de cooperación entre ambas instituciones, y de las cuales derivó el compromiso de revisar los temas específicos de colaboración, y explorar la celebración de un Convenio marco o general que actualice el celebrado por el otrora Instituto Federal Electoral en 2010.



Dicho proyecto de Convenio está actualmente en construcción y está estructurado con los siguientes ejes de colaboración: cooperación técnica internacional; educación cívica y cultura democrática; promoción y protección de los derechos humanos de la ciudadanía residente en el extranjero; vinculación con las y los mexicanos en el exterior; coordinación permanente para mejoras al modelo de credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero y el ejercicio del VMRE, así como capacitación, investigación e intercambio de información de interés para los fines institucionales.

- El 24 de mayo se participó en la “Cuarta Reunión del grupo de Trabajo del Programa Paisano”, bajo la coordinación del INM, en la cual se presentó la nueva versión de la Guía Paisano, cuya versión impresa —por cuestiones de austeridad— ya no contendrá información de las dependencias, sino únicamente la versión electrónica. Igualmente, se planteó con el INM reforzar la capacitación entre las dependencias involucradas para no duplicar esfuerzos y ser más eficientes en la comunicación.

Al terminar dicha reunión se participó en la Reunión de Coordinación de la “Décima Primera Caravana Migrante Verano 2019”, que inicia el 20 de junio de este año, y entre cuyas dependencias invitadas a sumarse se encuentran el Servicio de Administración Tributaria, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., la SRE, el INE, representación de los estados y municipios, entre otros. En esta actividad se podrá acompañar e incluso proporcionar materiales promocionales para informar a la ciudadanía sobre el trámite de la CPVE y el ejercicio del VMRE.

- En el marco del Convenio General de Colaboración celebrado entre el INE y el INEA el 31 de agosto de 2018, se elaboró una propuesta de programa de trabajo en materia del VMRE, cuyo objeto es definir y llevar a cabo acciones conjuntas de vinculación, información y promoción sobre el VMRE y educación cívica de la diáspora mexicana, y que actualmente se encuentra en revisión por parte del INEA.
- El 23 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Servicio Exterior Mexicano del Consulado General de México en Dallas, presididos por el C. Cónsul General Francisco de la Torre Galindo. Por parte del INE, la participación estuvo encabezada por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVME.

Durante la sesión se abordaron los avances sobre la credencialización en el extranjero, las acciones de la CVME, lo relativo a los Procesos Electorales Locales 2020-2021, los avances en cuanto al voto electrónico, y el convenio de colaboración que se tiene previsto suscribir en breve con la SRE. Sobre tales puntos se contó con la retroalimentación del Consulado desde su ámbito de competencia, experiencia y conocimiento,





particularmente sobre el procedimiento de la credencialización, el voto electrónico y presencial, y la promoción del ejercicio del VMRE.

#### 2.2.1.2. **Vinculación con instituciones educativas**

- En el marco del Convenio General entre el INE y El Colegio de la Frontera Norte, A.C., celebrado el 5 de diciembre de 2018, se hizo llegar por parte de esa instancia educativa una propuesta para la realización de un proyecto de investigación en relación con el VMRE implementado en 2018, mismo que se encuentra en valoración.
- En el marco del interés de la BUAP y el INE por formalizar la colaboración para la generación de productos académicos y de eventos para el fomento a la cultura democrática, la DERFE elaboró una propuesta de Convenio General de Apoyo y Colaboración, que tiene como fin establecer el marco que permita la cooperación institucional entre las partes para contribuir al diseño y ejecución de acciones destinadas a fortalecer las actividades institucionales, de investigación y vinculación sobre temas electorales, democracia y ciudadanía en México y de la diáspora mexicana. Dicha propuesta fue remitida a la BUAP, y al momento se encuentra en revisión por parte de su área jurídica.

#### 2.2.1.3. **Vinculación con la comunidad en el exterior**

- El 30 de mayo, se sostuvo una reunión con la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., en la que se acordó el protocolo para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración que establece las bases para la promoción de la credencialización y el ejercicio del VMRE, así como la posibilidad de realizar acciones para la educación cívica y cultura democrática; igualmente, se avanzó en las actividades que estarán conformando el Programa de Trabajo en los siguientes tres años.
- El 24 de mayo, se llevó a cabo la "Mesa de Diálogo sobre acciones en favor de la representación y participación política de las y los mexicanos en el extranjero", en el Centro de Estudios Mexicoamericanos de la Universidad de Texas en Arlington, Texas, EUA, en la cual se contó con la presencia académicos, empresarios y líderes migrantes. Durante este evento el INE presentó un panorama general del voto extraterritorial, cifras, la importancia de la vinculación con actores clave, así como los objetivos de la CVME, entre ellas, el fortalecimiento de la representación migrante.

Igualmente, durante la sesión se discutió sobre propuestas en beneficio de la representación política de las y los connacionales en México, y la viabilidad de la votación electrónica en futuras elecciones. Cabe señalar que este evento tuvo cobertura en las redes del INE específicas para mexicanas y mexicanos en el extranjero.



- Del 24 al 26 de mayo se instaló un módulo informativo en La Gran Plaza en Fort Worth, Texas, EUA, en el cual, además de proporcionar información sobre el trámite y sobre la posibilidad de votar desde el exterior, se brindó asesoría para la realización del trámite y se apoyó en la generación de citas, en las consultas del estatus de la CPVE y en la activación de dicho documento. Durante la atención del módulo, se pudieron dar mensajes en el escenario de la plaza, además del anuncio permanente por parte de los locutores durante diversas presentaciones.

El 25 de mayo, previo a la actividad en La Gran Plaza, y gracias a la apertura del Consulado General de México en Dallas, se proporcionó información en dicha sede diplomática a las ciudadanas y los ciudadanos que acudieron a la cancelación de permisos vehiculares.

#### 2.2.1.4. **Vinculación a través de plataformas digitales**

En el periodo de reporte, se realizaron diversas acciones en plataformas digitales, encaminadas a la promoción del VMRE.

De manera específica, para promover los temas relacionados con el VMRE de manera general, se utilizaron las redes sociales.

Los temas que se difundieron estuvieron relacionados con la invitación a las y los connacionales a realizar el trámite para obtener la CPVE; se difundieron las fechas de jornadas sabatinas y consulados móviles; se realizó la cobertura de la gira de trabajo del Presidente de la CVME con la comunidad mexicana residente en Dallas; se promovió la instalación del módulo informativo del VMRE en La Gran Plaza de Fort Worth, y se coadyuvó con el OPL de Guanajuato a fin de difundir la convocatoria para el envío de material audiovisual de la ciudadanía, acerca de su experiencia con el voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.

A continuación, se informan las acciones antes mencionadas, así como los resultados que se obtuvieron en las redes sociales.

- Facebook. Dentro de esta red social, se realizaron un total de 6 publicaciones, teniendo un alcance de 8,994 visualizaciones. En cuanto a la interacción del público con las publicaciones, se obtuvieron 105 reacciones; se compartieron 44 veces; se recibieron 46 comentarios, y se obtuvieron un total de 195 interacciones.
- Twitter. En esta red social, se realizaron 57 publicaciones, mismas que fueron retuiteadas 339 veces; 677 personas indicaron que les gustaron las publicaciones y se recibieron 12 comentarios.

#### 2.2.2. **Acciones de difusión**

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC instrumentó la difusión de mensajes relacionados con la credencialización de la ciudadanía



mexicana residente en el extranjero, a través de la inserción de materiales digitales en las redes sociales de la DECEyEC “El Poder Es Tuyo”.

Esta difusión se desarrolló de manera orgánica, y atendió a los dos públicos objetivo: ciudadanía residente en el extranjero, y familiares y amigos de mexicanas y mexicanos en el extranjero, que residen en territorio nacional.

Es importante señalar que esta estrategia no consideró la difusión en las cuentas oficiales del INE, toda vez que, ante la elección local extraordinaria en el estado de Puebla, se decidió concentrar la información en la promoción del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero, con el objetivo de no confundir a los receptores finales con mensajes diferenciados.

Durante el periodo de difusión se consolidaron los siguientes resultados:

| MEDIO        | POSTEOS   | IMPRESIONES   | INTERACCIONES |
|--------------|-----------|---------------|---------------|
| Twitter      | 32        | 14,503        | 169           |
| Facebook     | 24        | 11,819        | 278           |
| <b>Total</b> | <b>56</b> | <b>26,322</b> | <b>447</b>    |

Los materiales difundidos se pueden consultar en el **Anexo 1**.

La estrategia de difusión en medios digitales para credencialización en el extranjero continuará su instrumentación en el segundo semestre de este año.

### 2.2.3. Acciones de comunicación social

La CNCS dio puntual seguimiento a las acciones de comunicación social que la CVME desarrolló durante este periodo, como las concernientes a los avances en el tema del voto electrónico. En ese sentido, se reportan las siguientes actividades:

#### 2.2.3.2. Boletines de prensa

Se comunicaron dos boletines con información relevante sobre los avances del voto electrónico, mismos que fueron compartidos con medios nacionales como internacionales, además de su difusión por redes sociales del INE. Estos abarcaron los siguientes temas, que pueden consultarse en el **Anexo 2**:

- Analiza INE las diferentes modalidades para implementar el voto electrónico, publicado el 15 de abril.
- Avanza el INE en la definición del Sistema del VemRE, publicado el 22 de mayo.

#### 2.2.3.2. Monitoreo de medios

Durante este periodo, la CNCS realizó un monitoreo puntual sobre las notas que los medios de comunicación publicaron y/o transmitieron en torno al VMRE,



mismas que se distribuyen en prensa, televisión, internet y radio. El desglose de este material (por fecha de publicación, medio, resumen y enlace) se adjunta en el **Anexo 3** del presente Informe.

#### 2.2.4. **Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero, 2019-2021**

En cumplimiento al numeral 4.2.3. del Programa de Trabajo de la CVME, a fin de construir acciones para el fomento de la cultura político-democrática y educación cívica para la ciudadanía residente en el extranjero, la DECEyEC concretó el documento denominado “Acciones dirigidas a las y los mexicanos residentes en el extranjero, 2019-2021”, que tiene como objetivo general incrementar la participación política de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el desarrollo de conocimiento, capacidades y prácticas que impulsen el asociacionismo entre hombres y mujeres, que fortalezcan el ejercicio de derechos y que fomenten su involucramiento en la solución de problemas públicos en México y en sus lugares de residencia, lo anterior con el fin último de fortalecer la cultura democrática.

Dicho documento propone la adaptación de tres líneas de acción establecidas en la ENCCÍVICA, una por cada uno de los ejes estratégicos (Verdad, Diálogo y Exigencia), para el impulso de la participación política de la población residente en el extranjero. Las actividades específicas son:

- Un foro donde se discuta sobre la participación política de la población migrante mexicana.
- Materiales informativos sobre el sistema político mexicano y construcción de ciudadanía.
- Curso en línea para el ejercicio de la ciudadanía activa desde el extranjero.
- Elaboración y difusión de tres manuales que favorezcan el asociacionismo y la incidencia en políticas públicas:
  - Creación de asociaciones migrantes.
  - Creación de observatorios ciudadanos.
  - Adaptación del modelo #JuventudActúaMX para jóvenes residentes en el extranjero.
- Una estrategia digital para dar a conocer las actividades.

Cabe señalar que todas las acciones, a excepción del foro, se llevarán a cabo de manera virtual. Asimismo, es importante tomar en consideración que las actividades requieren de ser desarrolladas durante los siguientes 18 meses tras su aprobación en la CVME.



En el desarrollo de la propuesta en mención, se anota el objetivo general, tres objetivos específicos que se vinculan con la propuesta de tres líneas de acción, mismas que se desarrollaron en tres cédulas por cada una de ellas. Ahí se detalla, además, la población objetivo, los aliados requeridos, las actividades específicas (incluyendo una breve descripción), sus componentes, productos, resultados esperados, temporalidad y cronograma de trabajo.

No se omite mencionar que la propuesta de acciones de educación cívica y su ruta de trabajo se ponen a consideración de la CVME en su segunda sesión ordinaria.

### 2.2.5. **Propuestas de acciones enfocadas a la participación y representación política de la comunidad mexicana residentes en el extranjero**

En cumplimiento al numeral 4.2.4 del Programa de Trabajo de la CVME, se continúan los trabajos de revisión, recopilación y análisis para la construcción de un documento que articule la o las propuestas de acciones que eventualmente contribuyan a una mayor representación política en México de la comunidad mexicana residente en el exterior, y que pueda ser discutida con los actores involucrados.

En ese sentido, en el mes de mayo, se llevó a cabo una mesa de diálogo en la Universidad de Arlington en Texas, EUA, que contó con la participación de académicos, empresarios y líderes comunitarios, donde se discutió sobre el tema, y del cual derivaron algunas reflexiones, mismas que serán recogidas en los análisis correspondientes.

Igualmente, y al tener alcances en el ámbito de su competencia, se tuvo un primer acercamiento con la DEPPP para abordar el tema, acordándose realizar, en el mes de julio de este año, reuniones con las áreas involucradas a través de un grupo de trabajo en el que se analicen a profundidad las distintas propuestas de acciones en favor de la representación política de las y los migrantes y sus posibles rutas, para ser presentadas posteriormente en la CVME.

## 2.3. **Análisis de mejoras normativas, procedimentales, técnicas y operativas**

### 2.3.1. **Revisión de procedimientos del VMRE**

En cumplimiento al numeral 4.3.1. del Programa de Trabajo de la CVME, se han llevado a cabo diversas actividades para la revisión de los procedimientos del VMRE. En este apartado se reportan los avances al respecto.



### 2.3.1.1. **Revisión del procedimiento de integración de la LNERE**

A fin de revisar los procedimientos de registro a la LNERE a cargo de la DERFE, que permitan contar con propuestas de mejora al VMRE, en el Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV, quedó establecido para el año 2019 llevar a cabo el análisis de los procedimientos para la conformación de la LNERE y la credencialización en el extranjero, a efecto de identificar aspectos de mejora en la operación.

Referente a este asunto, en el mes de marzo de 2019, se presentó la ruta crítica para la revisión del Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, la cual se divide en tres etapas:

- Revisión de procedimientos asociados a los procesos de cita, registro y captura.
- Revisión de los procesos de transmisión y procesamiento de trámites.
- Entrega de la CPVE y manifestación de intención de voto.

En el mes de abril inició la revisión de la etapa de cita, registro y captura, misma que considera el análisis de las actividades que desarrolla principalmente la SRE. En este sentido, se propuso hacer un planteamiento de mejoras a los sistemas informáticos de la Dirección General de Servicios Consulares de la SRE y establecer un nuevo programa de capacitación al personal de los Consulados. Actualmente se está desarrollando el documento que será puesto a consideración del Grupo de Trabajo, previo a notificarlo a la SRE.

Referente a la etapa de "Transmisión y procesamiento de trámites", se identificó que es pertinente hacer una revisión de los registros que no fueron exitosos por alguna inconsistencia en la información y/o documentos. Cabe señalar que respecto de estos trámites y conforme a lo establecido en los criterios para su procesamiento, se realizó el aviso a las y los ciudadanos de la inconsistencia, a efecto de que pudieran ser subsanados y continuar con el trámite; sin embargo, éstos no lo hicieron, por lo que se hizo el planteamiento para realizar su cancelación conforme a lo establecido en dichos criterios.

Es importante destacar que la DERFE continuará con la revisión de los procedimientos asociados, a efecto de identificar alguna otra acción que permita mejorar los aspectos operativos del proceso de credencialización en el extranjero y conformación de la LNERE.

### 2.3.1.2. **Revisión de la logística y emisión del voto postal**

Durante el periodo que se reporta se llevó a cabo la revisión del procedimiento atinente a la logística y emisión del VMRE por la vía postal, considerando el comportamiento de participación en las experiencias anteriores, correspondientes a los Procesos Electorales Federales 2005-2006, 2011-2012 y





2017-2018, así como las áreas de oportunidad y retos operativos presentados en particular en esta fase del proceso de votación, cuyas conclusiones pueden consultarse en el **Anexo 4** del presente Informe.

Cabe mencionar que, si bien hasta el momento el análisis fue desarrollado únicamente por el INE, eventualmente se contempla revisar con la SRE todos los procedimientos del VMRE en los que dicha dependencia federal tiene involucramiento o competencia por disposición legal, en el marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional que se prevé celebrar en breve entre el INE y la SRE.

## 2.4. Organización del VMRE por medios electrónicos

Durante el periodo que se reporta, la UNICOM llevó a cabo actividades de planeación, coordinación y seguimiento para el VMRE en el marco de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, las cuales se describen a continuación.

### 2.4.1. Avances

En los meses de marzo a mayo de 2019, la UNICOM desarrolló actividades para el proyecto F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en dos rubros principalmente: Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, y Sistema del VeMRE del INE.

#### 2.4.1.1. Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero

Respecto de las actividades relacionadas al Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero se realizó una revisión de los módulos, bases de datos, funcionalidad y componentes en general del Sistema, para posteriormente estimar el esfuerzo necesario para realizar los ajustes al módulo de registro y agregar la funcionalidad necesaria para contar con la opción "Voto Electrónico por Internet", así como estimar el esfuerzo para realizar la integración con el Sistema del VeMRE del INE.

También se celebraron sesiones de trabajo, en las cuales se revisaron los ajustes que se tienen que realizar al Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero para interactuar con el Sistema del VeMRE del INE.

Como resultado de las diversas reuniones de trabajo que se han sostenido, se han producido los siguientes documentos:

- Documento en el cual se detallan los requerimientos de las adecuaciones que se deberán realizar al Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero.



- Diagrama donde se detalla el proceso de registro de una ciudadana o ciudadano que se registra para emitir su voto desde el extranjero.
- Diagrama de arquitectura del Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el extranjero.
- Diagrama de comunicación de componentes entre el Sistema de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Sistema del VeMRE del INE.
- Documento que indica las reglas que se deben cumplir para la creación de usuarios y contraseñas dentro del Sistema del VeMRE del INE.

Asimismo, es importante mencionar que se realizaron reuniones de trabajo con personal del Centro de Atención Ciudadana INETEL para que se explicara el flujo de registro que sigue una ciudadana o ciudadano residente en el extranjero cuando lo hace vía telefónica; esto con el objetivo de conocer los alcances del proceso y poder estimar el esfuerzo y los cambios que se requerirán para incluir la opción de "Voto Electrónico por Internet" dentro del proceso de registro.

#### 2.4.1.2. Sistema del VeMRE del INE

Respecto a las actividades relacionadas a la implementación del Sistema del VeMRE del INE, es importante mencionar que, durante este periodo, se ha venido consolidando el documento relativo al Anexo Técnico para la contratación de los Servicios del Sistema del VeMRE, en el cual se detallan las actividades que se deberán realizar durante la implementación del Sistema, y además se indican las características, la funcionalidad, las pruebas y los aspectos de seguridad que debe cumplir dicho Sistema.

También, como parte de las actividades se realizó una revisión a los Lineamientos para el desarrollo del Sistema del VeMRE del INE, y se aplicaron los ajustes correspondientes. Con ello, el 8 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG243/2019 se aprobaron los "Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral".

Asimismo, dando continuidad a la investigación de mercado, se enviaron a los posibles proveedores del Sistema del VeMRE, los requerimientos que debía cumplir éste, así como una serie de preguntas relacionadas a la funcionalidad con la que cuentan los Sistemas de Voto Electrónico que proveen; también fueron cuestionados respecto a la experiencia de los recursos humanos con los que cuentan, así como la experiencia de la empresa respecto de la implementación del Sistema del VeMRE.

Aunado a esto, se tuvieron sesiones de trabajo con diversos proveedores, en donde se expuso la forma en que opera su sistema de votación electrónica por





internet, indicaron las características de seguridad con las que cuentan y la infraestructura en la cual puede operar.

De manera complementaria a la investigación de mercado, se realizó una investigación sobre países que han implementado la modalidad de voto electrónico por internet, realizando una conferencia telefónica con personal del Tribunal Electoral de Panamá, para comentar directamente con ellos como han llevado a cabo la implementación de su sistema de votación electrónica por internet.

También es importante mencionar que, de acuerdo al Artículo Transitorio Décimo Tercero de la LGIPE, el cual indica que “El voto de los mexicanos en el extranjero por vía electrónica, se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para tal efecto, deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional. [...]”; se han contactado varias empresas auditoras, indicando el requerimiento que tiene el INE, con la finalidad de llevar a cabo la investigación de mercado referente a las empresas que pueden ofrecer este servicio.

Finalmente, durante este periodo se comenzó el proceso de elaboración del proyecto de Lineamientos que establecen las características de la planeación y ejecución de las auditorías al Sistema del VeMRE del INE.